



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
A TRAVÉS DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI Y LA  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CONVOCAN AL**

**CURSO INTENSIVO  
“DANZA Y MASCULINIDAD”  
TERCERA EMISIÓN**

**FECHA LÍMITE DE REGISTRO:** 22 de febrero del 2022.

**OBJETIVO**

Este curso está orientado a fortalecer la presencia masculina en la danza escénica a través de un entrenamiento integral basado en Danza Contemporánea, Ballet Clásico y Danzas Populares Mexicanas.

**BASES**

**INTRODUCCIÓN**

El Curso Intensivo “Danza y Masculinidad” está dirigido exclusivamente para hombres que deseen incursionar en la disciplina de la danza escénica y se llevará a cabo los sábados en un horario de las 10:00 a 14:30 horas, del sábado 05 de marzo al sábado 16 julio de 2022, en las instalaciones de la Escuela de Danza de la Ciudad de México, ubicada en Calle Tláloc No. 1, esquina Avenida México Tacuba, Colonia Tlaxpana, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México.

Los aspirantes que ingresen al curso y cubran el entrenamiento completo, participarán como bailarines en prácticas escénicas de la Escuela de Danza de la Ciudad de México y se les entregará constancia de participación avalada por el Centro Cultural OllinYoliztli, con valor curricular.



## I. REQUISITOS

- a) Ser una persona de sexo masculino.
- b) Rangos de edades:
  - Entre 16 años y 21 años cumplidos a la fecha del inicio del curso (sin conocimientos previos en danza folklórica, contemporánea o clásica).
  - Entre 21 años un día y 26 años cumplidos a la fecha del inicio del curso (con conocimientos previos en danza folklórica, contemporánea o clásica).
- c) Compleción adecuada para la danza.
- d) Enviar al correo electrónico: [registro.edcdmx@gmail.com](mailto:registro.edcdmx@gmail.com) en un solo archivo digital en formato PDF copia de los siguientes documentos<sup>1</sup>
  - Acta de nacimiento.
  - En caso de mayores de edad: identificación oficial vigente (INE, pasaporte, licencia para conducir) y, en menores de edad: Identificación vigente emitida por alguna institución educativa.
  - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses preferentemente de agua, luz, teléfono o predial).
  - Examen médico expedido por una institución pública de salud (ISSSTE, IMSS, SSA, Seguro Popular, etc.), con una vigencia no mayor a tres meses, en el que se especifique que la persona aspirante no tiene algún padecimiento que le impida realizar una actividad física de alta intensidad y que posee un buen estado de salud en general, en el cual se indique que no tiene algún problema de alineación de columna o de extremidades superiores e inferiores.
  - En caso de personas menores de 18 años, una carta responsiva del padre, madre o tutor autorizando que su hijo realice el procedimiento de evaluación, acompañado de una copia de la identificación oficial vigente del padre, madre o tutor.



## II. PROCESO DE REGISTRO

- A partir del 27 de enero del 2022 las personas aspirantes deberán realizarse su postulación o registro mediante el envío de correo electrónico con documentos descritos en el “apartado I inciso d” al correo electrónico [registro.edcdmx@gmail.com](mailto:registro.edcdmx@gmail.com), a través de este medio se les confirmará su registro y se les dará la hora en que deberá asistir a una plática informativa obligatoria programada el miércoles 23 de febrero del 2022 a partir de las 19:00 horas, en las instalaciones de la Escuela de Danza de la Ciudad de México, ubicada en Tláloc No. 1, esq. Av. México-Tacuba, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México. Cabe destacar que, por el protocolo de *Sana Distancia*, se organizarán grupos de no más 15 personas, para lo que en el correo del solicitante se enviará la hora en que el aspirante tendrá que presentarse, el uso de cubrebocas es obligatorio y sin acompañantes (salvo las personas menores de edad).

<sup>1</sup>Al momento de la inscripción los documentos se presentarán en original únicamente para cotejo, así mismo se les informa que toda la documentación será utilizada para los fines administrativos propios de la convocatoria y los datos estarán protegidos de conformidad con el Aviso de Privacidad que se integra al final de la presente Convocatoria. De no contar con alguno de los documentos no se podrá seguir el proceso de registro.



- En dicha plática se abordará con mayor precisión la información sobre el Curso Intensivo “Danza y Masculinidad” Tercera emisión, así como información sobre la escuela y las características y condiciones de permanencia en ella.
- Las personas aspirantes menores de 18 años deberán acudir en compañía del padre, madre o tutor.
- El día de la plática informativa se entregarán los formatos de solicitud (es sumamente importante y obligatorio contar con la información de registro vía correo electrónico).
- Las personas que no acudan a la plática informativa perderán inmediatamente su derecho de registro.
- Posterior a la plática informativa los aspirantes interesados en continuar el proceso de registro deberán realizar el pago por concepto de “examen de selección”.
- La entrega del pago del “examen de selección” y la solicitud debidamente complementada se realizará el viernes 25 de febrero de 2022 de las 19:00 a las 21:00 hrs., con el Lic. Héctor Hugo Monroy Martínez y el profesor Eduardo Rivera Talamantes. (en las instalaciones de la Escuela de Danza de la Ciudad de México, ubicada en Calle Tláloc No. 1, esquina Avenida México Tacuba, Colonia Tlaxpana, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México)
- Costo del examen de selección \$493.00 (Cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M. N.). Las cuotas establecidas corresponden a la publicación en la Gaceta Oficial de fecha 15 de febrero de 2021. “Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática, para el Ejercicio Fiscal 2021” (Sujeto a cambio de acuerdo a la normatividad antes mencionada).



El pago correspondiente se podrá efectuar únicamente mediante:

Ø Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura de la CDMX:

BANCO: Santander

Nº CUENTA: 65-50561709-4

NOMBRE: GDF/Secretaría de Cultura

REFERENCIA: 1210

### III. TÉRMINOS Y CONDICIONES



- Las personas interesadas estarán obligadas a acatar las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de las presentes bases será resuelta por quienes convocan y sus determinaciones serán inapelables.



#### IV. PROCESO DE EVALUACIÓN

- El examen de evaluación se llevará a cabo el día 26 de febrero del 2022 a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Escuela de Danza de la Ciudad de México (calle Tláloc No. 1, 2º. Piso, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo).
- Se aceptarán dos grupos de 20 personas aspirantes.
- Atuendo: Ropa deportiva entallada (no pants), calcetín de algodón y zapato botín de folklor o tipo español.
- La elaboración y aplicación de las evaluaciones están a cargo de personal docente calificado y los resultados son irrevocables e inapelables
- La evaluación la realizará la Dirección Académica del Centro Cultural OllinYoliztli, con base en las determinaciones que emita el profesorado de las diversas especialidades de Escuela de Danza de la Ciudad de México.
- Los parámetros de evaluación serán de carácter interno y las determinaciones que deriven del proceso de selección serán inapelables.

#### V. PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación de resultados de la evaluación de ingreso: miércoles 02 de marzo de 2022 a partir de las 15:00 horas en las instalaciones de la Escuela de Danza de la Ciudad de México.
- De manera paralela, ese mismo día se le hará llegar a cada persona aspirante el resultado de su evaluación, que se realizará con base en las determinaciones que emita el profesorado de las diversas especialidades de Escuela de Danza de la Ciudad de México.
- Las personas aspirantes aceptadas recibirán en su correo electrónico el resultado de la evaluación y el proceso de la primera etapa de inscripción.

#### VI. INSCRIPCIONES



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La segunda y última etapa de inscripción se realizará el sábado 05 de marzo en un horario de 9:00 a 9:45 horas en control escolar de la Escuela de Danza de la Ciudad de México, ubicada en el domicilio señalado en la fracción VII de la presente Convocatoria. Para lo que se deberá presentar los documentos descritos en el “apartado I” inciso d en original para su cotejo, también deberá presentar el comprobante de pago de la anualidad por el curso:



Costo de la anualidad: \$818.00 (Ochocientos dieciocho pesos00/100 M.N.) Las cuotas establecidas corresponden a la publicación en la Gaceta Oficial de fecha 15 de febrero de 2021: “Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática, para el ejercicio Fiscal 2021” (Sujeto a cambio de acuerdo a la normatividad antes mencionada)

El pago correspondiente se deberá efectuar mediante:

Ø Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura de la CDMX:

BANCO: Santander

Nº CUENTA: 65-50561709-4

NOMBRE: GDF/Secretaría de Cultura

REFERENCIA: 1210

Inicio del curso 05 de marzo de 2022, a las 10:00hrs.

## VII. CONTACTO

Área: Escuela de Danza de la Ciudad de México

Domicilio: Calle Tláloc No. 1, 2º Piso, Colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México.

Email: edcdmx.ollin.yoliztli@gmail.com

Horarios: Lunes a viernes de las 15:00 a las 21:00 horas.

Teléfonos: 5589756686 y 5555465887

Atención: Héctor Hugo Monroy Martínez.

WhatsApp: 5571880437

## VIII. MARCO JURÍDICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 141, fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura le corresponde:

I. Diseñar e instrumentar estrategias, programas y proyectos que permitan articular y consolidar el Sistema de Educación Artística y Cultural de la Ciudad de México.

II. Establecer las directrices para el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes y programas de educación formal y no formal, la docencia y la investigación que se realicen en el Sistema de Educación Artística y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.



### **Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.**

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria.

Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Identificación del responsable: la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México"

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro para obtener información de los alumnos y/o aspirantes de las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para la elaboración de sus expedientes y actualización de estos, para trámites administrativos y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

[http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos\\_privacidad\\_Secretaria\\_Cultura\\_CDMX/Aviso\\_privacidad\\_integral\\_alumnos\\_escuelas\\_dir\\_academica.pdf](http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_privacidad_integral_alumnos_escuelas_dir_academica.pdf)

